

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA VICERRECTORA DE EMPLEO Y PROGRAMAS FORMATIVOS POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS DE LA CONVOCATORIA DE 15 DE MAYO DE 2020 DE AYUDAS DE MATRÍCULA UVEMPRÉN CAMPUS, DEL CAMPUS EMPRENDEDOR UVEMPRÉN - SANTANDER UNIVERSIDADES PARA EL ESTUDIANTADO INSCRITO EN EL TÍTULO PROPIO DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA DE EXPERTO UNIVERSITARIO “STARTUP MANAGEMENT”, 1ª EDICIÓN.

Vista el acta de la Comisión de Evaluación y de acuerdo con lo que establece el apartado 5 de la convocatoria, se publica la resolución de concesión de ayudas:

Primero: A propuesta de la Comisión de Evaluación se declaran beneficiarias de las becas las siguientes personas participantes con las puntuaciones indicadas:

POSICIÓN	PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN			
		Titulación	Expediente Académico	Proyecto	TOTAL
1	Lucía Fau Camarasa	30	6	24	60
2	Jorge Llombart Juan	30	4	24	58
3	Jose Martin Solorzano Gonzalez	30	6	20	56
4	Emilio Mollà Bonet	30	4	18	52
5	Thais María Glod Nuñez	10	6	30	46
6	Adan Ramirez Sanchez	10	10	25	45
7	Adriana Mabarak González	10	10	25	45
8	Víctor Rodríguez García	10	6	27	43
9	Ian Esteban Camacho Poveda	10	6	25	41
10	Lorena Ortiz Jiménez	10	4	24	38
11	Diego Alejandro Ariza Poveda	10	4	21	35
12	Julennys Carolina Castillo Martínez	10	4	20	34
13	Sebastián Vásquez Marín	10	6	18	34
14	Danilo Alexander Salaz Pulla	10	6	18	34
15	Paula Masegosa Navarro	10	4	18	32
16	Antonio Pelegrina Jiménez	10	4	15	29

Segundo: Las personas siguientes han sido excluidas de las becas por no cumplir los requisitos de admisión.

PARTICIPANTE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
Danilo Gallo Gutiérrez	1
Diana Herrera Infante	1
David Plaza Navarro	1

(1) El título no pertenece a las ramas de enseñanza: ciencias de la salud, Ingeniería y arquitectura o Ciencias.

Tercero: contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, ante el mismo órgano que ha dictado la resolución, o bien directamente un recurso contencioso administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente de su publicación.

La Vicerectora de Empleo y Programas Formativos

M. Adela Valero Aleixandre

Universitat de València